



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN Nro. **A 0137**

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que es necesario delegar funciones propias del señor Alcalde Metropolitano a fin de garantizar la gestión de la misma con criterios de eficacia;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y 73 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

RESUELVE:

Art. 1.- Delegar al Asesor del Gabinete de la Alcaldía, Gral. Manuel Suárez, presida: el Comité de Selección del Cuerpo de Bomberos el Distrito Metropolitano de Quito; el Fondo de Cesantía Privado; Comité de Inversiones de los Fondos de Jubilación y Cesantía; y, Consejo Superior de la Policía Metropolitana.

Art. 2.- El funcionario delegado es responsable ante el Alcalde Metropolitano, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penal respectivas.

Art. 3.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, a **17 DIC 2004**


Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **17 DIC 2004** .- Lo Certifico


Dra. Martha Bazurto Vinuela
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO